

DECRETO N°
3847
SAN SALVADOR

08 SEP 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Sueldos del Ministerio de Salud informa que se dio el alta y ajuste del referido adicional en el Nivel 3 por el periodo 2023 a favor de la agente Orellana, adeudándose en los Niveles 2 y 3 de criticidad por el periodo comprendido entre el 09 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2022.

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite:

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Ministerio de Salud a imputar la erogación derivada del

pediente N° /3199/2023 caratulado: "SOLICITUD DE PAGO DE ADICIONAL POR REAS CRITICAS DE LA AGENTE ORELLANA, MARCELA JUDITH, PTA. CONTR. VID 19, CAT. C-1 (I-I)", cuando la misma corresponda, previa revisión de las situaciones a cargo de las autoridades responsables, a la Partida 03-10-15-01-26 "Parágrafo de Obligaciones no Comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, Ejercicio 2025, Ley N° 6440, firmada por la Dirección Provincial de Presupuesto, debiendo el organismo respectivo cumplir con la autorización, aprobación, ejecución del gasto y rendición de cuentas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

SECRETARIA GISELA HUARCAS

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

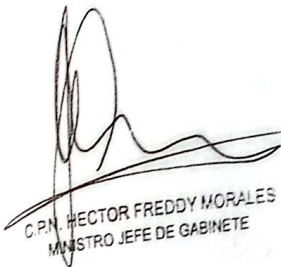
2025 - AÑO DEL DECIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL
COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

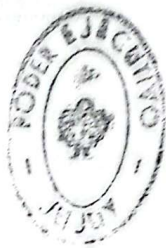
3847 -S-

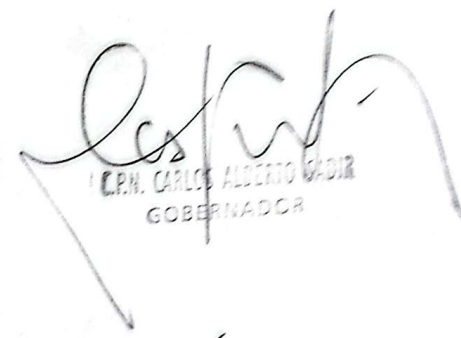
IN/DE. A DECRETO N°

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO GADIR
GOBERNADOR


GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARBOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




GISELA JUAREZ
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy